
CIRCULARIZACIÓN PABLO HERNAN ORTIZ MATINEZ-NIT 900982071-0

Desde Boletín Informativo CENDOJ - Seccional Nivel Central <informativoscendoj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 21/10/2025 11:15

 2 archivos adjuntos (306 KB)

CAMARA Y COMERCIO-PABLO HERNÁN.pdf; RAMA JUDICIAL.pdf;

PABLO HERNAN ORTIZ MARTINEZ S.A.S

NIT 900982071-0

Bogotá, 15 de octubre de 2025

Señores

RAMA JUDICIAL

Ciudad

Asunto: Circularización – Solicitud de información.

Por medio de la presente, nos permitimos informarles que la suscrita **NANCY LUCIA LLATH BARRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **57.443.569**, ha sido designada como nueva Representante Legal y Gerente de la empresa **PABLO HERNAN ORTIZ MARTINEZ S.A.S**, identificada con Nit. No. **900.982.071-0**. Designación realizada por medio de Acta No. 01 del 21 de agosto de 2025, de Asamblea De Accionistas.

Teniendo en cuenta que se encuentra representado el 100% de las acciones de la sociedad de conformidad con lo establecido por el artículo 426 del Código de Comercio, conformada por las siguientes personas:

- **CAMILO LÓPEZ ACOSTA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.246.481, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., en calidad de Vicepresidente de Sociedades y apoderado especial de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., sociedad legalmente constituida, identificada con matrícula mercantil No.1919219 de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. e identificada con el N.I.T. 900.265.408-3, sociedad que representa el cien por ciento (100%) de las acciones de la sociedad **PABLO HERNAN ORTIZ MARTINEZ S.A.S.**, correspondientes a **1.000** acciones.

Asimismo, es importante señalar que la Fiscalía General de la Nación, a través de la **UNIDAD NACIONAL DE FISCALÍAS PARA LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO Y CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS**, decretó el embargo, secuestro y suspensión del poder dispositivo del dominio sobre el cien por ciento (100%) de las acciones sociales que conforman la sociedad **PABLO HERNAN ORTIZ MARTINEZ S.A.S.** identificada con NIT. No. 900.982.071-0

PABLO HERNAN ORTIZ MARTINEZ S.A.S

NIT 900982071-0

En virtud de este proceso, se han adoptado medidas que afectan la disposición y administración de los bienes y activos de la sociedad.

Dado lo anterior, le solicito que esta información sea tenida en cuenta en los procesos administrativos y jurídicos que correspondan dentro de su entidad.

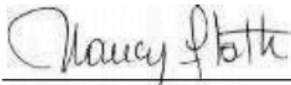
Igualmente solicito que se nos reporte los procesos judiciales donde la sociedad sea parte.

Adjunto a la presente copia de la cámara de comercio de Bogotá donde se formaliza la designación del suscrito como Representante Legal.

Para notificaciones y comunicaciones oficiales, pueden dirigirse a:
Dirección: Carrera 7 No. 82-66 edificio San José torre A oficina 210
Correo electrónico: pablohernansas@gmail.com.

Agradecemos su amable atención y colaboración.

Cordialmente,



NANCY LUCIA LLATH BARRERA

GERENTE

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

PABLO HERNAN ORTIZ MARTINEZ S.A.S

NIT 900982071-0

Bogotá, 15 de octubre de 2025

Señores

RAMA JUDICIAL

Ciudad

Asunto: Circularización – Solicitud de información.

Por medio de la presente, nos permitimos informarles que la suscrita **NANCY LUCIA LLATH BARRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **57.443.569**, ha sido designada como nueva Representante Legal y Gerente de la empresa **PABLO HERNAN ORTIZ MATINEZ S.A.S**, identificada con Nit. No. **900.982.071-0**. Designación realizada por medio de Acta No. 01 del 21 de agosto de 2025, de Asamblea De Accionistas.

Teniendo en cuenta que se encuentra representado el 100% de las acciones de la sociedad de conformidad con lo establecido por el artículo 426 del Código de Comercio, conformada por las siguientes personas:

- **CAMILO LÓPEZ ACOSTA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.246.481, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., en calidad de Vicepresidente de Sociedades y apoderado especial de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., sociedad legalmente constituida, identificada con matrícula mercantil No.1919219 de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. e identificada con el N.I.T. 900.265.408-3, sociedad que representa el cien por ciento (100%) de las acciones de la sociedad **PABLO HERNAN ORTIZ MARTINEZ S.A.S.**, correspondientes a **1.000** acciones.

Asimismo, es importante señalar que la Fiscalía General de la Nación, a través de la **UNIDAD NACIONAL DE FISCALÍAS PARA LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO Y CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS**, decretó el embargo, secuestro y suspensión del poder dispositivo del dominio sobre el cien por ciento (100%) de las acciones sociales que conforman la sociedad **PABLO HERNAN ORTIZ MARTINEZ S.A.S.** identificada con NIT. No. 900.982.071-0

PABLO HERNAN ORTIZ MARTINEZ S.A.S

NIT 900982071-0

En virtud de este proceso, se han adoptado medidas que afectan la disposición y administración de los bienes y activos de la sociedad.

Dado lo anterior, le solicito que esta información sea tomada en cuenta en los procesos administrativos y jurídicos que correspondan dentro de su entidad.

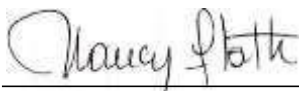
Igualmente solicito que se nos reporte los procesos judiciales donde la sociedad sea parte.

Adjunto a la presente copia de la cámara de comercio de Bogotá donde se formaliza la designación del suscrito como Representante Legal.

Para notificaciones y comunicaciones oficiales, pueden dirigirse a:
Dirección: Carrera 7 No. 82-66 edificio San José torre A oficina 210
Correo electrónico: pablohernansas@gmail.com.

Agradecemos su amable atención y colaboración.

Cordialmente,



NANCY LUCIA LLATH BARRERA

GERENTE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2025 Hora: 09:49:57

Recibo No. AB25479948

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254799489D794

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PABLO HERNAN ORTIZ MARTINEZ SAS
Nit: 900982071 0 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02700766
Fecha de matrícula: 21 de junio de 2016
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 23 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 125 No. 18-28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: eliteinversiones@yahoo.es
Teléfono comercial 1: 3112853769
Teléfono comercial 2: 3105625547
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 125 No. 18-28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: eliteinversiones@yahoo.es
Teléfono para notificación 1: 3112853769
Teléfono para notificación 2: 3105625547
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2025 Hora: 09:49:57

Recibo No. AB25479948

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254799489D794

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 20 de junio de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2016, con el No. 02115036 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PABLO HERNAN ORTIZ MARTINEZ SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$20.000.000,00
No. de acciones	:	2.000,00
Valor nominal	:	\$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	\$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	\$10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2025 Hora: 09:49:57

Recibo No. AB25479948

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254799489D794

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio n.º DEED-30000 del 09 de julio de 2025 la Fiscalía General de la Nación dentro del PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO que se adelanta contra PABLO HERNAN ORTIZ MARTINEZ SAS NIT 900.982.071-0, ordenó inscribir la suspensión del poder dispositivo embargo secuestro y toma de posesión de haberes y bienes del cien (100) % de las acciones que conforman el capital de la sociedad de la referencia, orden que fue inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Julio de 2025 con el n.º 00236423 del Libro VIII.

Como consecuencia de lo anterior, la dirección, administración y representación de la sociedad la ejerce la Sociedad de Activos Especiales.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 1 del 21 de agosto de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2025 con el No. 03295845 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Nancy Lucia Llath Barrera	C.C. No. 57443569

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2025 Hora: 09:49:57

Recibo No. AB25479948

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254799489D794

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Atendiendo a lo ordenado en el oficio sin No. DEED-30000 del 09 de julio de 2025, la Fiscalía General de la Nación. La dirección, administración y representación de la sociedad la ejerce el administrador del Frisco o quien este designe como depositario provisional de conformidad con los artículos 100 y 104 de la Ley 1708 de 2014.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	1910
Actividad secundaria Código CIIU:	0510
Otras actividades Código CIIU:	4661

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2025 Hora: 09:49:57

Recibo No. AB25479948

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254799489D794

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de septiembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2025 Hora: 09:49:57

Recibo No. AB25479948

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254799489D794

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO